



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2020-00295454-UNC-ME#FL

---

EXP-2020-00295454-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prosecretaria de Extensión de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. María Virginia ANGARONI DNI 32.623.413. a fin de realizar tareas como coordinadora del Área de Cursos Intensivos,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. María Virginia ANGARONI DNI 32.623.413,

el cual tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$330.372,00 (pesos trescientos treinta mil trescientos setenta y dos con 00/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.